

## ANEXO CONVOCATORIA

59/2018

### REGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>5 Unidad de procesamiento Intel "Pentium" doble núcleo o rendimiento superior. AMD "A6" o rendimiento superior. Memoria Tipo: DDR4-2400 o superior. 4 GB mínimo ampliable a 16 GB sin cambiar la memoria inicialmente provista. Disco duro Tipo: EIDE Ultra ATA/100, Serial ATA 3.0Gb/s o superior Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo. Capacidad mínima: 1 TB Almacenamiento extraíble Sin medios ópticos. Video Controladora de vídeo SVGA con acceso a 512 MB RAM como mínimo, PCI-E o superior. Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá incluir un slot PCI-E 16X libre. Audio Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas. Red Placa de Red (o chipset integrado) con las siguientes características: Bite rate: 10/100/1000 Mbps - Conexión: UTP - RJ45. Consola Teclado: Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica. Mouse: Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll. Puertos incorporados 2 de los puertos USB disponibles en el frente del gabinete (mínimo). 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA. Cableado Patchcord certificado - Cable de red UTP Rj45 Cat. 6 – 2M (mínimo) Cable de alimentación del CPU. Sistema operativo Sin Sistema Operativo Seguridad Dispositivo de Seguridad Física que impida la apertura del gabinete del CPU salvo por personal autorizado. Una vez abierto, el dispositivo debe ser capaz de volver a su estado de cierre o bloqueo original, sin necesidad de reemplazo, recambio o renovación del mismo. Garantía Se requiere Garantía Mínima de 36 meses a cumplir en las instalaciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Nota Se deberán consignar marca y modelo de los</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
5	equipos y componentes ofrecidos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento. Se deberá completar el cuadro que se adjunta para poder realizar la correspondiente evaluación.	
6	<p>Unidad de procesamiento Intel “Core I5” de 4 núcleos o rendimiento superior. AMD “FX8300” o rendimiento superior. Memoria Tipo: DDR4-2400 o superior. 8 GB mínimo ampliable a 16 GB sin cambiar la memoria inicialmente provista. Ampliación máxima: Aun cuando esto requiera el cambio de la memoria inicialmente provista, el equipo se deberá poder ampliar a un máximo de 32 GB. Disco duro Tipo: EIDE Ultra ATA/100, Serial ATA 3.0Gb/s o superior Velocidad de rotación: 7200 RPM como mínimo. Capacidad mínima: 1 TB Almacenamiento extraíble Sin medios ópticos. Video Controladora de vídeo SVGA con acceso a 1GB RAM como mínimo, PCI-E o superior. No se aceptará placa onboard ni tecnologías que utilicen memoria RAM de la PC. Audio Plaqueta de Sonido (o chipset integrado) con conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas. Red Placa de Red (o chipset integrado) con las siguientes características: Bite rate: 10/100/1000 Mbps - Conexión: UTP - RJ45. Consola Teclado: Deberá ser en español latinoamericano, del tipo QWERTY, que incluya función numérica. Mouse: Con sensor de movimiento totalmente óptico, con rueda de scroll. Puertos incorporados 2 de los puertos USB disponibles en el frente del gabinete (mínimo). 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA. Lector de memoria Mínimamente para tipos SD, SDHC, MS y MS-PRO. Del tipo: INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 3½”. Cableado Patchcord certificado - Cable de red UTP Rj45 Cat. 6 – 2M (mínimo) Cable de alimentación del CPU. Sistema operativo Sin Sistema Operativo Seguridad Dispositivo de Seguridad Física que impida la apertura del gabinete del CPU salvo por personal autorizado. Una vez abierto, el dispositivo debe ser capaz de volver a su estado de cierre o bloqueo original, sin necesidad de reemplazo, recambio o renovación del mismo. Garantía Se requiere Garantía Mínima de 36 meses a cumplir en las instalaciones de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Nota Se deberán consignar marca y modelo de los equipos y componentes ofrecidos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento. Se deberá completar el cuadro que se adjunta para poder</p>	

<b>Renglón</b>	<b>Especificación Técnica</b>	<b>Imagen</b>
6	realizar la correspondiente evaluación.	